



Asamblea General

Distr. general
27 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

42º período de sesiones

9 a 27 de septiembre de 2019

Temas 2 y 10 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto
Comisionado y del Secretario General**

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Situación de los derechos humanos en Camboya

Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya*

Resumen

La Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya proporciona información actualizada sobre la situación de los derechos humanos en Camboya y analiza los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos. Se ponen de relieve las tensiones actuales en relación con el espacio cívico y democrático y algunos problemas mencionados en informes anteriores siguen sin resolverse. La Relatora Especial celebra que Camboya haya aprobado un marco para sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, si bien hace notar que los Objetivos camboyanos no reflejan algunos aspectos importantes de derechos humanos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el presente informe, presta particular atención a la rendición de cuentas, el objetivo de no dejar a nadie atrás y la participación, que son temas transversales de importancia a la hora de examinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una perspectiva de derechos humanos.

* Este informe se presentó con retraso debido a un error técnico en el proceso de presentación.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Acontecimientos recientes.....	3
A. Derechos políticos	3
B. Presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados y examen periódico universal.....	5
C. Salas Especiales de los Tribunales de Camboya.....	5
III. Camboya y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	6
IV. Consideraciones de derechos humanos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos	9
A. No discriminación e igualdad	9
B. Participación y alianzas	14
C. Rendición de cuentas	16
V. Conclusiones y recomendaciones.....	19

I. Introducción

1. Durante el año que se examina (junio de 2018 a junio de 2019), la Relatora Especial siguió vigilando la situación de los derechos humanos en Camboya, para lo cual recibió información de distintos interesados, como el Gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y ciudadanos particulares. La Relatora Especial realizó dos misiones a Camboya, del 29 de octubre al 8 de noviembre de 2018 y del 29 de abril al 9 de mayo de 2019. Para el presente informe se ha basado en esas misiones, así como en otra información recibida a lo largo de todo el año.
2. La Relatora Especial hace constar su agradecimiento por la plena cooperación que ha recibido del Gobierno.
3. Durante sus misiones, la Relatora Especial se reunió con representantes del Gobierno y otros interesados, entre ellos organizaciones de la sociedad civil, el equipo de las Naciones Unidas en el país y asociados para el desarrollo. Se reunió con el Vice Primer Ministro y Ministro del Interior, el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el Vice Primer Ministro y Ministro de Economía y Finanzas, el Vice Primer Ministro y Ministro de Ordenación Territorial, Urbanismo y Construcción, el Ministro Principal y Ministro de Planificación, junto con la Directora General del Instituto Nacional de Estadística, el Ministro de Justicia, el Ministro de Información, el Ministro de Salud, el Ministro de Medio Ambiente, el Ministro de Agricultura, Silvicultura y Pesca, el Ministro de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de Jóvenes, el Gobernador de Phnom Penh, el Presidente del Comité Camboyano de Derechos Humanos, el Vicepresidente de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción, el Secretario General de la Dirección Nacional de Lucha contra la Droga y el Secretario General Adjunto del Consejo para el Desarrollo de Camboya. También se reunió con una amplia gama de interesados pertinentes, entre ellos, representantes de partidos políticos.
4. Lamentablemente, a la Relatora Especial se le volvió a denegar la posibilidad de realizar entrevistas confidenciales con algunos detenidos, en particular con Kem Sokha, quien fue importante dirigente de un partido político y permanece privado de libertad en su hogar bajo supervisión judicial restrictiva. En cambio, pudo efectuar una visita sin previo aviso al Centro de Tránsito para Asuntos Sociales de Phnom Penh (Prey Speu) y recibió invitaciones para futuras visitas sobre el terreno a centros de tratamiento de la drogodependencia. La Relatora Especial reitera que en el desempeño de su mandato debería poder visitar cualquier lugar de reclusión y entrevistarse con cualquier persona privada de libertad.

II. Acontecimientos recientes

A. Derechos políticos

5. En la presente sección se actualiza la información sobre las cuestiones planteadas en la adición del informe de la Relatora Especial al Consejo de Derechos Humanos en 2018 (A/HRC/39/73/Add.1). Ha habido pocos cambios en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con los derechos políticos en Camboya. El Partido Popular Camboyano en el poder obtuvo los 125 escaños de la Asamblea Nacional y controla abrumadoramente el Senado (*ibid.*, párr. 81). El Partido de Salvación Nacional de Camboya sigue disuelto y todos los puestos de sus jefes municipales y casi todos los puestos de sus ediles municipales se traspasaron a miembros no electos del Partido Popular Camboyano, que ocupa así más del 95 % de los escaños al nivel municipal. Con ello se deniega en la práctica el ejercicio del derecho de voto de alrededor del 44 % de la población con derecho a voto que votó a favor del Partido de Salvación Nacional de Camboya en las elecciones municipales de 2017. Las elecciones a los consejos provinciales, municipales y de distrito tuvieron lugar en mayo de 2019. Son elecciones indirectas, en las que votan los ediles municipales. El Comité Electoral Nacional anunció el 8 de junio que el Partido Popular Camboyano

había obtenido el 98 % de todos los escaños; otros tres partidos obtuvieron 80 de los 4.114 escaños.

6. El 6 de septiembre de 2018 se creó por real decreto un Consejo Consultivo Superior, integrado por representantes de los partidos políticos que no habían tenido éxito e impugnaban las elecciones nacionales, para que aconsejara y asesorase al Gobierno sobre la elaboración de políticas y los proyectos de ley e hiciera un seguimiento de la aplicación de la legislación y las políticas. Participan en él 15 partidos y 4 declinaron hacerlo. A petición de los representantes de algunas de las partes interesadas, la Relatora Especial se reunió con ellos para saber más sobre su funcionamiento. La Relatora Especial pone de relieve que la existencia de un órgano de ese tipo no cambia el hecho de que el Parlamento, donde se aprueba la legislación, está completamente dominado por el partido en el poder, lo que tiene graves repercusiones para la democracia y el disfrute de los derechos políticos en Camboya.

7. El 13 de diciembre de 2018, los 115 miembros de la Asamblea Nacional votaron por unanimidad a favor de modificar la Ley de Partidos Políticos. Se añadió un nuevo párrafo al artículo 45 que permite a las personas a las que el Tribunal Supremo les había prohibido las actividades políticas pedir al Rey la restitución de sus derechos políticos mediante una solicitud al Primer Ministro. Conforme a una notificación de la Asamblea Nacional de 3 de diciembre de 2018, esta modificación tenía por objeto reforzar la democracia pluripartidista y el estado de derecho y promover un espíritu de unidad nacional. La modificación apenas restituye los derechos políticos a los miembros que sufrieron la prohibición. Aunque algunos tal vez puedan regresar a la política, no pueden hacerlo bajo el estandarte del Partido de Salvación Nacional de Camboya ya disuelto. Además, serán sus opositores políticos, y no un órgano independiente, quienes determinarán si pueden hacerlo. Asimismo, la modificación no ofrece ninguna solución a los más de 5.000 funcionarios municipales del Partido de Salvación Nacional de Camboya que fueron elegidos en las elecciones locales de 2017 y posteriormente destituidos de su cargo (salvo que se pasaran al Partido Popular Camboyano). A 29 de mayo de 2019, solo 9 exdirigentes del Partido de Salvación Nacional de Camboya se han acogido con éxito a esa modificación.

8. El Sr. Sokha, ex-Presidente del Partido de Salvación Nacional de Camboya, permanece recluido desde su detención en la noche del 3 de septiembre de 2017, después de haber pasado casi un año en el Centro Correccional 3, en la provincia de Tbong Khmum. Si bien aparentemente fue puesto en libertad bajo “supervisión judicial” por el juez de instrucción el 9 de septiembre de 2019, se le ha prohibido abandonar la zona en torno a su casa (unos 0,0525 km²)¹, reunirse con ningún extranjero, exdirigentes del partido u otras personas relacionadas con la causa, o llevar a cabo ninguna actividad política. El Ministro de Justicia explicó a la Relatora Especial que el Sr. Sokha se encuentra bajo supervisión judicial con las restricciones impuestas por el juez de instrucción, algunas de ellas por su propia seguridad, y la supervisión judicial puede ser indefinida. Sin embargo, con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos, el Sr. Sokha permanece efectivamente privado de libertad² y lleva privado de libertad más tiempo que el plazo máximo de 180 días de detención preventiva que permite la legislación de Camboya³. La Relatora Especial reitera su llamamiento para que se ponga fin a la privación de libertad del Sr. Sokha y se lleve a cabo rápidamente la investigación o se retiren las acusaciones.

9. Muchos dirigentes del Partido de Salvación Nacional Camboya disuelto permanecen en el extranjero. Entre ellos cabe citar a Sam Rainsy, quien en diciembre de 2018 fue nombrado Presidente interino del partido. En marzo de 2019 se dictaron contra él y otros siete miembros del Comité Permanente del partido que habían asistido a una reunión celebrada en el extranjero en enero del mismo año órdenes de detención por “conspiración” e “incitación”. La Relatora Especial ha recibido información sobre las medidas adoptadas por la policía o los tribunales contra más de 140 antiguos miembros y funcionarios electos

¹ Una zona rodeada por las carreteras 313, 311 y 608 en el barrio de Touk Kork de Phnom Penh.

² Véanse, por ejemplo, el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el artículo 4.2 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

³ Artículo 208 del Código de Procedimiento Penal.

del partido en el plano subnacional, entre ellas más de 35 citas emitidas en Battambang durante su misión en abril y mayo de 2019. Esas medidas no son propicias para robustecer los derechos políticos y el espacio democrático. El argumento principal de las citas es haberse opuesto a la decisión adoptada en noviembre de 2017 por el Tribunal Supremo por la que se disolvió el partido.

10. La Relatora Especial mencionó en mayo la retórica con frecuencia agresiva de ambos lados del espectro político. También tiene conocimiento de que la Unión Europea está examinando actualmente si el país debería seguir disfrutando del plan de comercio preferencial para los países menos adelantados denominado “Todo menos armas” y de las consecuencias negativas que tendría para los derechos económicos y sociales en Camboya si decidiese suspenderlo. La Relatora Especial recomienda un cambio en la cultura política para centrarse en los problemas y no en las personas. Esto, junto con una mayor protección judicial de las libertades de reunión y expresión, contribuiría a superar las dificultades de la situación política actual para el bien de todos los camboyanos.

B. Presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados y examen periódico universal

11. La Relatora Especial se complace en comunicar que Camboya ha avanzado en la presentación de los informes actuales y los informes atrasados a los órganos creados en virtud de tratados. Además, el Comité Camboyano de Derechos Humanos ha indicado su disposición a examinar y actualizar el documento básico común de 1997 del país.

12. Los exámenes de Camboya por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial están previstos para más adelante en 2019 (véanse CEDAW/C/KHM/6 y CERD/C/KHM/14-17). La Relatora Especial entiende que los informes quinto y sexto combinados sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se presentarán en breve. El informe al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad también está en preparación.

13. Camboya participó en el tercer ciclo del examen periódico universal y fue examinada en el 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo en enero de 2019 (véase A/HRC/41/17). De las recomendaciones formuladas, se han aceptado 173 y se ha tomado nota de 25. Ahora debe prestarse atención a la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones que aceptó Camboya. Entre ellas cabe señalar varias esferas en las que también han formulado recomendaciones los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y los órganos creados en virtud de tratados y que por lo demás están abarcadas en el presente informe.

14. La información sobre las comunicaciones de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales durante el año que se examina figura en cuatro documentos (A/HRC/38/54, A/HRC/39/27, A/HRC/40/79 y A/HRC/41/56). La Relatora Especial celebra que el Gobierno haya respondido a algunas de ellas; sin embargo, no está convencida de que el Gobierno haya adoptado medidas suficientes para rectificar los problemas planteados en las comunicaciones.

15. La Relatora Especial alienta al Gobierno a actualizar el documento básico común, presentar todos los informes atrasados y preparar un calendario escalonado para poder presentar los futuros documentos y celebrar consultas y proporcionar respuestas a las recomendaciones formuladas y aceptadas en tiempo oportuno.

C. Salas Especiales de los Tribunales de Camboya

16. No se han incoado nuevas causas. La Sala de Primera Instancia dictó sentencia en la causa núm. 002/02 relativa a Chea Nuon (ya fallecido) y Samphan Khieu en noviembre de 2018. La sentencia completa, disponible en marzo de 2019, es la más larga pronunciada por el Tribunal y los dos acusados fueron condenados a cadena perpetua. Cabe destacar, dada la especial atención que se presta en el presente informe a los grupos marginados y

vulnerables, que la Sala de Primera Instancia llegó a la conclusión de que se cometieron con respecto los cham/khmer islam el crimen de genocidio y los crímenes de lesa humanidad de asesinato, exterminio, encarcelamiento, tortura, persecución por motivos políticos y religiosos y otros actos inhumanos mediante una conducta considerada traslado forzoso. La Sala también llegó a la conclusión de que existía una política nacional para expulsar a personas de etnia vietnamita que vivían en Camboya, y de que otras fueron asesinadas, torturadas y sometidas a malos tratos. Se cometió un crimen de lesa humanidad contra los budistas por la persecución por convicciones religiosas. Otra característica notable de la sentencia fue el reconocimiento de que el crimen de lesa humanidad de otros actos inhumanos se cometió mediante una conducta considerada matrimonio forzado y violación en el contexto del matrimonio forzado. Esto es destacable no solo en Camboya sino también en otros lugares como contribución a la jurisprudencia sobre la opresión y la violencia sexuales.

III. Camboya y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

17. Camboya se encuentra ya en una fase marcada de desarrollo. De resultados de años de fuerte crecimiento económico y progresos importantes en la reducción de la pobreza, Camboya tiene la ambición de ser considerada un país de ingresos altos para 2050. Con objeto de orientar la plasmación de ese ideal en la realidad, el Gobierno ha aprobado la fase IV de su “Estrategia Rectangular” y el plan de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos al contexto local y ya está finalizando el plan nacional de desarrollo estratégico. Esos tres documentos tienen por objeto ofrecer una estrategia de desarrollo coherente para el país.

18. La promoción y protección de los derechos humanos deben ser parte esencial de ese marco de desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible provienen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible integran la promoción y protección de los derechos humanos como un principio clave que hace factible alcanzar los Objetivos. Las personas se colocan en el centro del desarrollo. De hecho, más del 90 % de las metas de los Objetivos se vinculan con los derechos humanos y las normas laborales.

19. Los derechos humanos anclan de manera inequívoca la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 indica explícitamente que sus fundamentos son la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos. Se implementará de manera compatible con las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional, incluidas sus obligaciones en materia de derechos humanos. Muchas de las recomendaciones que ha recibido Camboya en relación con los informes de los órganos de tratados, el examen periódico universal y los informes y comunicaciones de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales están relacionadas directamente con las metas de la Agenda 2030. Por lo tanto, es apropiado que en el presente informe la Relatora Especial examine los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos en el contexto de las obligaciones del país en materia de derechos humanos. Además, en julio de 2019 Camboya presentará su examen nacional voluntario al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

20. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están estrechamente vinculados a los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Abarcan esferas como la salud, la educación, el trabajo decente, la alimentación, el agua y la igualdad, así como la seguridad personal, el acceso a la justicia y las libertades fundamentales. Muchos de los Objetivos se refieren explícitamente a los derechos humanos, como poner fin a todas las formas de discriminación, proteger los derechos en materia de salud sexual y reproductiva y los derechos laborales, prohibir la tortura y proteger las libertades fundamentales (Objetivos 5, 8, 10 y 16).

21. Además, principios de derechos humanos como la no discriminación y la igualdad, la participación y la rendición de cuentas atraviesan la Agenda 2030 y los Objetivos y proporcionan orientación sobre su aplicación.

22. Un principio que sustenta los Objetivos es “no dejar a nadie atrás”. Hay dos objetivos específicos sobre la lucha contra la desigualdad y la discriminación (Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos) mientras que el Objetivo 16 señala la promoción y aplicación de leyes y políticas no discriminatorias como medio de aplicación en pro del desarrollo sostenible (meta 16.b). Además, todos los Objetivos deben aplicarse “sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición”. A su vez, la meta 17.18 tiene por objeto “la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales”. Camboya finalizó un censo nacional en marzo de 2019. Se prevé que produzca datos que puedan desglosarse para contribuir a detectar a las personas que corren el peligro de quedarse atrás. Se espera obtener otros datos de la encuesta socioeconómica de los hogares en 2019, la encuesta agrícola entre censos en 2019 y la encuesta demográfica y de salud en 2020. No obstante, durante sus conversaciones con el Ministerio de Planificación y el Instituto Nacional de Estadística, la Relatora Especial fue informada de que el censo y las tres encuestas mencionadas podrían proporcionar algunos niveles del desglose de datos que se necesita para detectar y cuantificar a las personas que corren el peligro de quedarse atrás. Existe un desglose de datos reducido, debido en parte a las limitaciones técnicas del Ministerio y el Instituto Nacional de Estadística. En consonancia con la meta 17.17, la Relatora Especial recomienda un mayor apoyo al fomento de la capacidad para superar esa dificultad.

23. La determinación de no dejar a nadie atrás se refleja también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante metas absolutas, como por ejemplo, un acceso del 100 % a una asistencia médica o una educación de calidad, o poner fin a la pobreza y el hambre para todos, y por el hecho de que la Agenda 2030 y los Objetivos son de aplicación universal para todas las personas de todos los países. Esto está estrechamente vinculado con el principio de igualdad y no discriminación, que exige la igualdad de derechos para todos, lo que significa que beneficien a todos, incluidos los más vulnerables, marginados y excluidos. Alcanzar metas universales requerirá que se preste atención especial a los grupos o zonas más desfavorecidos a fin de que avancen con mayor rapidez que otros, de manera que se reduzcan progresivamente las desigualdades.

24. Subrayando la importancia del principio de participación, la Agenda 2030 exige la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con un espíritu de asociación, y con la participación de todos los países, interesados y personas. El Objetivo 17 pone de relieve las alianzas, entre otros medios fomentando y promoviendo “la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil” (meta 17.17). Al mismo tiempo, el Objetivo 16 exige garantizar nacionalmente “la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”, entre otras cosas garantizando el acceso público a la información y protegiendo las libertades fundamentales (metas 16.7 y 16.10).

25. Los Estados deben establecer un marco de rendición de cuentas en los planos nacional, regional y mundial. Esto incluye el mecanismo de examen voluntario en el foro político de alto nivel y los mecanismos participativos de seguimiento en el plano nacional. La rendición de cuentas abarca la actuación de los Estados y los agentes no estatales, incluido el sector empresarial, que deben guiarse por los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Es importante en relación con la rendición de cuentas que la revolución de los datos puesta en marcha por la meta 17.18 contempla unos datos que puedan desglosarse plenamente, también en función de factores reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos y los derechos humanos

26. El Consejo de Ministros aprobó el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos el 19 de noviembre de 2018, y el Ministerio de Planificación lo publicó el 11 de marzo de 2019. En él se presentan los objetivos, las metas y los

indicadores nacionales, las fuentes de datos, las bases de referencia nacionales y las metas anuales, y se determinan los organismos responsables de la aplicación. Se explica el modo en que los Objetivos camboyanos alimentan el próximo plan nacional de desarrollo estratégico, que se basa en la fase IV de la Estrategia Rectangular del Gobierno. Los Objetivos camboyanos incluyen 88 metas nacionales y 148 indicadores globales y definidos a nivel local, además de un objetivo adicional para acabar con las consecuencias negativas de las minas y los restos explosivos de guerra y promover la asistencia a las víctimas.

27. Desde una perspectiva de derechos humanos, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos se reconoce la importancia de no dejar a nadie atrás, como se refleja en diversos aspectos del marco, y se señala como uno de los criterios para establecer prioridades y fases en las metas durante la etapa de implementación⁴. Del mismo modo, los Objetivos camboyanos reflejan muchos de los aspectos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que están implícitamente relacionados con los derechos humanos. Sin embargo, hay omisiones, especialmente en el Objetivo camboyano 16. De las 12 metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, los Objetivos camboyanos solo reproducen 3 (el Gobierno informa de que esto se debe a la disponibilidad de datos y que utilizará indicadores indirectos para otros). Aunque estos indicadores son importantes (promoción del estado de derecho y acceso a la justicia; garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; y proporcionar una identidad jurídica a todos) no todos son acordes con la ambición de las metas conexas. Por ejemplo, el indicador seleccionado para la meta 16.3 relativa a la promoción del estado de derecho y la garantía de la igualdad de acceso a la justicia para todos es “la proporción de personas que participan en la difusión de la legislación”. Además, faltan otras metas relacionadas con los derechos humanos igualmente importantes, como las relativas a lo siguiente: reducir todas las formas de violencia; poner fin al maltrato y la tortura de niños; reducir la corrupción e impulsar instituciones que rindan cuentas; garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales; fortalecer las instituciones nacionales para prevenir la violencia y combatir el delito; y promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. Habida cuenta de que muchas de las recomendaciones que ha recibido Camboya de los mecanismos de vigilancia de los derechos humanos de las Naciones Unidas se refieren al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, la Relatora Especial recomienda que se revisen las metas y los indicadores relacionados con los Objetivos camboyanos para que reflejen mejor las lagunas existentes y el compromiso expresado por el Gobierno de colmarlas.

28. Otros aspectos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los derechos humanos no se han incorporado en los Objetivos camboyanos. Por ejemplo, si bien los Objetivos camboyanos incluyen todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no reflejan metas específicas relacionadas con derechos ni los medios de aplicación relacionados con facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales y asequibles (meta 3.8); garantizar la educación en materia de derechos humanos y la educación sobre la igualdad de género (meta 4.7); otorgar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes (meta 5.a); lograr el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (meta 8.5); erradicar el trabajo forzoso, las formas contemporáneas de esclavitud y las peores formas de trabajo infantil (meta 8.7); proteger los derechos laborales y un entorno de trabajo seguro y sin riesgos, también para los trabajadores migrantes (meta 8.8); eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promover legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto (meta 10.3); y asegurar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles (meta 11.1).

29. La supresión efectiva en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos de muchos aspectos relacionados con los derechos humanos se hace aún más evidente en el plano de los indicadores, ya que faltan importantes indicadores relacionados

⁴ *Cambodian Sustainable Development Goals (CSDGs) Framework (2016–2030)*, puede consultarse en <https://opendevdevelopmentcambodia.net/dataset/?id=cambodian-sustainable-development-goals-framework-2016-2030>.

con los derechos humanos, sobre todo en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 16. También existen algunas lagunas en otras esferas, como la medición de las alianzas entre múltiples interesados, un aspecto importante para promover la participación en la aplicación y el seguimiento de los Objetivos camboyanos.

30. Otros indicadores relacionados con los derechos humanos figuran en los Objetivos camboyanos pero con cambios que son importantes desde una perspectiva de derechos humanos. Esto es especialmente significativo en relación con el desglose de los datos. Por ejemplo, el indicador 1.3.1 mide la “proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables”. En los Objetivos camboyanos, el indicador es la “proporción de pobres y vulnerables que reciben servicios sociales de emergencia y socorro”. Por consiguiente, se ha perdido un aspecto importante de derechos humanos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: no dejar a nadie atrás⁵. Sin embargo, es importante señalar que el indicador 17.18.1 de los Objetivos camboyanos mide la “proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales”, lo que contribuirá a que se preste continuamente atención a mejorar el desglose y dar prioridad a que nadie se quede atrás.

31. Durante su misión en mayo de 2019, la Relatora Especial obtuvo confirmación de que los Objetivos camboyanos podrán revisarse de resultados del examen nacional voluntario, lo que permitiría incluir metas e indicadores específicos que estén conectados con las políticas y prioridades del Gobierno: para el Objetivo 16, la elaboración de una política de asistencia letrada, las iniciativas para reducir la detención preventiva, la lucha contra la corrupción, o la eliminación de la violencia contra las mujeres y los niños.

IV. Consideraciones de derechos humanos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos

A. No discriminación e igualdad

32. En el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos, el Gobierno señala que “el principio de no dejar a nadie atrás y la necesidad de atender a objetivos y esferas o grupos de población que van a la zaga de otros es una de las principales consideraciones” y que “de cara al futuro, las disparidades y las desigualdades emergentes serán un marcador clave para definir las prioridades”. El Gobierno señala también que entran dentro de esas cuestiones prioritarias las labores inconclusas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio camboyanos y que el análisis subnacional subraya las disparidades provinciales, en particular en relación con el Objetivo relacionado con la pobreza y varios Objetivos de la función pública. Por ejemplo, en las esferas de la educación o la mortalidad infantil o materna, algunos patrones provinciales de cambio reflejaban mejoras superiores al promedio en zonas a las que el Gobierno había concedido prioridad y a la inversa, otras necesitaban continuar con iniciativas específicas u otras adicionales⁶.

33. Más allá de las diferencias geográficas, será necesario también prestar atención a los grupos concretos que corren el mayor riesgo de quedarse atrás. En sus informes anteriores, la Relatora Especial se centró en particular en la no discriminación y la igualdad y señaló a una serie de personas y grupos que tenían más probabilidades de quedarse atrás (véanse A/HRC/36/61 y A/HRC/39/73). Entre ellos cabe citar a las mujeres, los niños, los pueblos indígenas, los solicitantes de asilo y los refugiados, las personas en situación de calle, los consumidores de drogas y sustancias adictivas con problemas de dependencia, las personas

⁵ Entre otros ejemplos de indicadores de los Objetivos camboyanos que no reflejan el desglose de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible cabe mencionar los indicadores 1.4.1, 4.1.1, 4.5.1, 4.5.2 y 5.4.1 de los Objetivos camboyanos.

⁶ Véase *Cambodian Sustainable Development Goals (CSDGs) Framework (2016–2030)*, pág. 17.

privadas de libertad, las personas con discapacidad, las personas que han sido desalojadas de sus tierras o viviendas, y las comunidades cham y de etnia vietnamita y khmer krom. A ellos hay que añadir las personas lesbianas, gais, bisexuales e intersexuales, los trabajadores del sector informal, los trabajadores migrantes y las personas de edad. También es pertinente considerar a los pobres y casi pobres como personas que corren el riesgo de quedarse atrás. En la adición al presente informe (A/HRC/42/60/Add.1) se hace más hincapié en varios de esos grupos.

34. Las iniciativas específicas exigen que los grupos en cuestión sean “visibles”, también desde un punto de vista estadístico. Las encuestas tradicionales de hogares, que son provechosas para determinar los promedios nacionales, tienden a enmascarar las disparidades y excluir a grupos de población que puedan estar entre los más pobres de los pobres, o los más vulnerables y marginados. Los pueblos indígenas son un ejemplo: representan menos del 1,5 % de toda la población de Camboya y desaparecen en los promedios nacionales⁷. El objetivo de no dejar a nadie atrás está estrechamente relacionado con la cuestión del desglose de datos, cuando se establecen las metas nacionales y cuando se hace un seguimiento de los progresos.

35. En ocasiones, las disparidades geográficas pueden coincidir con disparidades entre grupos. Por ejemplo, los pueblos indígenas en general suelen ser más pobres y depender más de la agricultura y los bosques para subsistir y, por lo tanto, se han visto afectados particularmente por las concesiones de tierras con fines económicos, las concesiones mineras, los embalses para la producción de energía hidroeléctrica, el acaparamiento de tierras, la deforestación y la tala ilegal; también tienen más probabilidades de no acceder a los servicios de salud y no asistir a la escuela. Aunque representan un porcentaje mínimo de la población nacional, los pueblos indígenas son mayoría en las provincias nororientales de Camboya: el 64 % y el 58 % de la población de las provincias de Ratanakiri y Mondulakiri, respectivamente⁸. Ambas provincias figuran entre las que se están quedando rezagadas en varios indicadores socioeconómicos, que reflejan un disfrute limitado de los derechos a la salud, a la educación y a un nivel de vida adecuado. En otras provincias, el número de personas indígenas va desde unos pocos cientos a menos de 4.000, de manera que cualquier medida para que dejen de quedarse atrás necesitará ser de especial prioridad.

36. Además de tener en cuenta a grupos concretos, no dejar a nadie atrás exigirá también ocuparse de sectores más amplios de la población. Sobre la base del umbral de pobreza definido a nivel nacional, los niveles de pobreza en Camboya disminuyeron rápidamente del 47,8 % en 2007 al 17,7 % en 2012, el 13,5 % en 2014 y menos del 10 % en 2019. Sin embargo, la mayoría de las familias que escaparon de la pobreza pudieron hacerlo únicamente por escaso margen. Cerca de 4,5 millones, o el 28 % de la población, sigue siendo casi pobre y vulnerable a caer de nuevo en la pobreza⁹. Se calcula que la pérdida de solo 30 centavos al día aumentaría la tasa de pobreza al 40 %¹⁰. Los pobres y casi pobres siguen siendo muy vulnerables y, como tales, requerirán medidas adicionales a fin de que puedan alcanzar a los demás y se reduzcan progresivamente las desigualdades, ampliando las oportunidades económicas y fortaleciendo las redes de seguridad social. El Gobierno informó a la Relatora Especial de que el coeficiente de Gini ha ido disminuyendo (de 0,38 en 2004 a 0,29 en 2014 y 0,28 en 2017), lo que indica que se ha ido reduciendo la desigualdad de los ingresos en la población camboyana.

37. La meta 10.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos pretende “mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa

⁷ En su reciente informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/KHM/14-17), Camboya indicó que había 221.953 personas indígenas, que representaban el 1,39 % de la población total; pertenecían a 24 grupos indígenas diferentes, distribuidos en 15 provincias.

⁸ Véase Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Independent Evaluation of the Multilingual Education National Action Plan in Cambodia*, informe definitivo, vol. 1 (mayo de 2019).

⁹ Véase la sinopsis del Banco Mundial sobre Camboya de 2017, disponible en www.worldbank.org/en/country/cambodia/overview.

¹⁰ Véase Banco Mundial, *Cambodian Agriculture in Transition: Opportunities and Risks* (Washington D. C., mayo de 2015), pág. 12.

superior a la media nacional” lo que refleja la voluntad del Gobierno de ayudar a las personas a salir de la pobreza económica y de dar prioridad a los más pobres. Sin embargo, medir únicamente la pobreza monetaria proporciona una imagen incompleta. Los análisis de la pobreza multidimensional contribuyen a que las poblaciones más pobres y más vulnerables sean visibles estadísticamente y a determinar las medidas necesarias para poner fin a la pobreza “en todas sus formas”, tal como se establece en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1. Al respecto, la Relatora Especial acoge con beneplácito el informe conjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio de Planificación, que encara la pobreza infantil en varias dimensiones esenciales como la salud, la nutrición, el agua, la educación y la vivienda, mediante el análisis de privaciones múltiples simultáneas¹¹. El informe complementa la información sobre la pobreza monetaria, dado que hay niños que no son necesariamente pobres desde un punto de vista monetario, pero sí están desfavorecidos en varias dimensiones que les impiden hacer realidad sus derechos y alcanzar plenamente su potencial. Al respecto, la Relatora Especial valora que se haya incluido el indicador 1.2.2 en los Objetivos camboyanos, que mide la “proporción de niños que viven en la pobreza medida por múltiples dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”. Camboya, como muchos otros países, ha dado muestras de que ha aumentado la concentración de la riqueza. Si se comprende mejor este fenómeno se podrá tener un mejor conocimiento de su opuesto, a saber, la concentración de la pobreza, y prestar asistencia ejecutando planes para sacar a las personas de la pobreza.

38. La aprobación del Marco de Políticas de Protección Social 2016-2025 y la inversión continua en reformas amplias de la protección social serán decisivas para hacer efectivos progresivamente los derechos de los más vulnerables. Con arreglo al programa, la asistencia social no contributiva se está ampliando para incluir la protección de las personas de edad, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas y los niños, al tiempo que los planes contributivos abarcarán las pensiones a la edad de jubilación y el seguro médico en caso de enfermedad. Es importante que el marco se financie de manera adecuada y se establezcan los medios necesarios para asegurar a grupos del sector informal y a los casi pobres, ya que esas personas a menudo son muy vulnerables a las perturbaciones.

39. Durante sus dos últimas misiones, la Relatora Especial documentó la situación de dos categorías de personas y grupos que corren el riesgo de quedarse atrás: los habitantes de palafitos de Tonle Sap y los consumidores de drogas con problemas de dependencia. La Relatora Especial resalta esos grupos y ofrece algunas sugerencias sobre su situación y la forma en que se los podría integrar mejor en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos.

Aldeas de palafitos de Tonle Sap

40. En primer lugar, las comunidades de Kampong Chhnang que viven en palafitos en Tonle Sap, y que se ven afectadas por los planes de reubicación, sacaron a la luz discrepancias importantes entre el trato que reciben las comunidades khmer y las de ascendencia vietnamita. Las autoridades han emprendido la reubicación para conservar la biodiversidad y el medio ambiente, reducir la contaminación y promover así directamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 14 y 15. Las personas más afectadas son pobres y corren el riesgo de quedarse atrás. Muchas viven ya en lugares de reubicación temporales (y algunas, en otros permanentes).

41. La Relatora Especial advirtió que algunos de los lugares de reubicación carecían de agua potable, saneamiento, electricidad, infraestructura de transporte y un acceso suficiente a medios de subsistencia apropiados para sustentar un nivel de vida adecuado para las comunidades. Celebra que, antes de su visita en noviembre de 2018, las autoridades locales suspendiesen el traslado de las personas de etnia vietnamita a un lugar llamado Damboh Krakas a fin de mejorar el acceso a los derechos económicos y sociales. Se lograron nuevas suspensiones durante reuniones provinciales en mayo, lo que es adecuado para no dejar atrás a esas comunidades en los intentos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹¹ Véase *Child Poverty in Cambodia (2018)*, puede consultarse en www.unicef.org/cambodia/reports/child-poverty-report-cambodia.

42. Sin embargo, desde su misión en mayo de 2019, la Relatora Especial sigue preocupada por la situación en los lugares de reubicación temporal. Además de los problemas señalados anteriormente, le preocupa profundamente que el nivel de los residuos sólidos y de plástico y las aguas residuales no controladas en los lugares de reubicación temporal, especialmente en el municipio de Chhnok Trou, provoquen una contaminación grave cuando suban las aguas y afecten negativamente a los derechos a la salud y al agua de los habitantes. También le preocupa que muchas de las casas de los sitios de reubicación temporal e incluso de algunos de los permanentes están actualmente por debajo de la línea de pleamar, pero tal vez no puedan seguir flotando cuando el agua inunde la tierra, lo que plantea inquietudes con respecto al derecho a una vivienda adecuada. A la Relatora Especial le preocupa también que se haya trasladado a gente dentro del bosque inundado que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera una reserva de biosfera. Recomienda que las autoridades competentes velen con carácter de urgencia por que las condiciones en todos los lugares de reubicación, tanto temporales como permanentes, respeten los derechos económicos y sociales de las personas y las comunidades.

43. La Relatora Especial resalta la situación especialmente vulnerable de las familias de etnia vietnamita que han vivido en Camboya durante generaciones pero carecen de la ciudadanía y documentación administrativa. No solo les afecta más la reubicación que a las comunidades khmer que pueden tener acceso a tierras dotadas de mejores instalaciones (carreteras, electricidad, agua), sino que la falta de documentos administrativos y de ciudadanía añade un riesgo adicional cuando se necesita documentación para tener acceso a los derechos sociales. La Relatora Especial celebra las medidas del Gobierno para proporcionar documentos a las personas de etnia vietnamita, en particular las tarjetas de inmigración permanente, pero señala el problema de que su posesión no conlleva derechos. Los niños de las comunidades de etnia vietnamita pueden no tener acceso a las escuelas, ya que no pueden obtener certificados de nacimiento, lo que los priva de su derecho a la educación¹². Habida cuenta de las vulnerabilidades de esa comunidad, es preciso prestar una atención específica para hacer valer sus derechos a fin de que no se alcancen algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos relacionados con la protección del medio ambiente y la biodiversidad a costa de denegar otros derechos sociales y de los Objetivos camboyanos relacionados con una vida saludable, una educación de calidad, agua para todos y la reducción de la desigualdad. Para las comunidades vietnamitas, es esencial que se cumpla la meta 16.9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Consumidores de drogas

44. Un segundo ejemplo de personas que corren el riesgo de quedar atrás son los consumidores de drogas, que fueron objeto de una campaña nacional de lucha contra las drogas iniciada en enero de 2017. Es importante luchar contra la delincuencia organizada, también en la esfera de las drogas, algo que está reconocido en la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (aunque la Relatora Especial observa que los Objetivos camboyanos no incluyen esta meta concreta). Los estimulantes de tipo anfetamínico son motivo de especial preocupación y Camboya se ha convertido en un importante país de tránsito para las drogas, aunque tiene sanciones muy disuasorias en su legislación sobre fiscalización de drogas¹³.

45. Al cumplir un objetivo, no obstante, es importante prestar atención a las personas que corren el riesgo de quedarse atrás, de modo que otros objetivos no se vean afectados negativamente; en este caso, promover la meta 3.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas).

¹² Véase, entre otros, UNICEF, *Inclusion and Quality in Islamic Schools, Buddhist Monastic Schools and Floating Schools* (junio a septiembre de 2018).

¹³ Véanse Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Cambodia overview*, puede consultarse en www.unodc.org/southeastasiaandpacific/en/cambodia/overview.html; y el informe de la Dirección Nacional de Lucha contra la Droga (noviembre de 2018), disponible en www.nacd.gov.kh/wp-content/uploads/2018/11/report_9_month_2018.pdf.

Desde el inicio de la campaña de lucha contra las drogas, la población carcelaria ha aumentado de unas 22.000 personas a más de 31.000, de las cuales alrededor del 50 % están encarceladas por cargos relacionados con las drogas. La Dirección Nacional de Lucha contra la Droga y el Ministro de Justicia informaron a la Relatora Especial de que todas las personas privadas de libertad (muchas de ellas en prisión preventiva) están acusadas de graves delitos de tráfico de drogas, y ninguna simplemente de poseer drogas para uso personal. Durante su misión, sin embargo, la Relatora Especial recibió informaciones en sentido contrario.

46. La Relatora Especial se ha centrado en particular en los programas de tratamiento de la drogodependencia que se están empleando en Camboya. Visitó los servicios comunitarios de tratamiento ofrecidos en el hospital de consulta del distrito de Meanchey y los centros cerrados de rehabilitación para consumidores de drogas de Orkhas Khnom y Chivit Thmey. También fue informada del servicio de tratamiento con metadona para los consumidores de opiáceos, disponible únicamente en dos hospitales. La Relatora Especial celebra las medidas del Gobierno para aumentar la disponibilidad de tratamientos con metadona y dar prioridad a los tratamientos comunitarios, aunque observa que esto no se refleja plenamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos¹⁴. El Gobierno afirma que se debe a que los indicadores son restrictivos, aunque el Ministerio de Salud incluyó los opiáceos y los estimulantes de tipo anfetamínico en su plan estratégico de salud para el período 2016-2020 con indicadores precisos. La Relatora Especial encomia las directrices clínicas del Ministerio de Salud sobre abanicos mínimos de actividades en los centros de salud, la capacitación de terapeutas comunitarios y la insistencia en que las personas afectadas se reintegren en sus comunidades. Observa la importancia de velar por que se proporcionen a las personas afectadas oportunidades apropiadas de formación profesional y se impida que sean discriminadas cuando luego traten de reintegrarse, en particular en el trabajo.

47. Sin embargo, la Relatora Especial resalta también su preocupación por el internamiento involuntario de consumidores de drogas. Aunque se entiende la importancia de que se completen los programas de rehabilitación, el hecho de que se prefieran los centros cerrados y el internamiento de los consumidores de drogas en esos centros por sus familiares suscitan la inquietud de que las personas sean recluidas involuntariamente sin autorización ni supervisión apropiadas. Los principios de derechos humanos relativos al tratamiento de la drogodependencia promueven los tratamientos voluntarios basados en pruebas y en la comunidad en lugar del tratamiento obligatorio en entornos cerrados¹⁵. Al construirse centros nuevos de mayor tamaño, esas instalaciones se están alejando aún más de las propias comunidades en las que podrían reintegrarse los consumidores de drogas.

Centros de asuntos sociales

48. Por último, la Relatora Especial visitó de nuevo el Centro de Tránsito para Asuntos Sociales de Phnom Penh (Prey Speu). Observó que en el centro había muchas menos personas que antes, pero advirtió que permanecían allí muchas personas con discapacidad intelectual y psicosocial. Las mantenían en el centro contra su voluntad o en función de su discapacidad, lo que plantea graves inquietudes en cuanto a detención arbitraria, falta de cuidados adecuados y violaciones de los derechos de las personas con discapacidad. Desde su visita en mayo de 2019, la Relatora Especial ha recibido información sobre un aumento en el número de personas en el centro, y también de que una persona, presuntamente un consumidor de drogas con una discapacidad mental que había sido internado por su familia, había fallecido en el centro y su cuerpo había sido incinerado antes de que se hubiera notificado a su familia y se hubiese llevado a cabo una investigación externa de la causa de defunción. Ello plantea serias dudas: toda muerte en un centro cerrado debería considerarse

¹⁴ El indicador 3.6.1 de los Objetivos camboyanos es el porcentaje de personas que han recibido tratamiento por consumo de drogas, pero solo mide el número de casos de adicción a los opiáceos que se acogen a los servicios de tratamiento de mantenimiento con metadona y no otros tipos de tratamiento cognitivo-conductuales para drogas distintas de los opiáceos.

¹⁵ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros, “International guidelines on human rights and drug policy” (marzo de 2019).

sospechosa y merecer una investigación independiente por una autoridad competente, como un fiscal.

49. La Relatora Especial recomienda que se realice una investigación independiente sobre este caso y un examen a fondo del centro, en particular si el centro debería seguir existiendo en absoluto. Si Prey Speu se ha de convertir en un centro de apoyo a las personas con discapacidad, es fundamental que cumpla con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Camboya. Con arreglo a la Convención, la existencia de una discapacidad no justifica en ningún caso una privación de la libertad y las personas con discapacidad deben recibir apoyo para vivir en el seno de las comunidades, en lugar de separadas. En cambio, si se supone que Prey Speu es un centro de acogida para personas sin hogar, entonces se debería reconsiderar su ubicación y debería trasladarse más cerca del centro de Phnom Penh. Las personas a las que se supone que debe ayudar y las personas sin hogar deberían poder entrar y salir libremente por propia voluntad. Tal y como está organizado actualmente, el centro sigue funcionando como un lugar de detención arbitraria y debería cerrarse.

B. Participación y alianzas

50. Todas las personas deberían participar en la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local y en la vigilancia de su aplicación. Todos los interesados han de contribuir no solo como facilitadores del cambio, sino también como aceleradores del cambio. Con arreglo a la meta 17.17 de los Objetivos, los Estados deben fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil. Las alianzas con organizaciones de la sociedad civil son particularmente importantes desde la perspectiva de los derechos humanos, dado que esas organizaciones se ocupan prioritariamente de labores sobre políticas y de la prestación de servicios, dos actividades que pueden dar voz a los titulares de derechos (especialmente a los más marginados e insuficientemente representados) en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos. Para decirlo con un titular: la planificación, aplicación y seguimiento deben ser democráticos, no burocráticos.

51. Para que la participación tenga sentido deben existir una confianza entre la sociedad civil y los poderes públicos, un espacio creado conjuntamente para la participación y recursos suficientes para que pueda darse. Durante la visita que realizó la Relatora Especial en noviembre de 2018, el Ministro del Interior le informó sobre la creación bajo su liderazgo del Foro de Alianzas entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, creado con el objetivo de celebrar consultas regulares con la sociedad civil. Se han celebrado dos reuniones, una en junio de 2018 y otra en enero de 2019. En enero de 2019 se organizó también una reunión consultiva con organizaciones no gubernamentales (ONG) extranjeras en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la primera reunión de esa clase desde la promulgación de la Ley de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales. El 17 de enero de 2019 el Ministro del Interior anunció que había dado instrucciones a las administraciones provinciales para que organizaran reuniones similares con las ONG cada seis meses. En febrero y marzo de 2019 se dieron a conocer las directrices para el diálogo provincial sobre las alianzas en una reunión organizada por el Consejo para el Desarrollo de Camboya, como parte de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo y Alianzas (2019-2023) del Gobierno.

52. El éxito de esos foros se juzgará en función de si son consultas sustantivas que alimentan la legislación, las políticas y las prácticas e influyen en ellas. Es fundamental que esos procesos sean inclusivos y que todas las organizaciones de la sociedad civil y ONG que deseen participar puedan hacerlo. Solo entonces comenzará Camboya a construir una sociedad más inclusiva en la que todas las voces sean escuchadas en una consulta y con una participación fructífera.

53. La Relatora Especial ha planteado dudas con respecto al marco jurídico y de políticas para la participación de la sociedad civil en informes y comunicaciones

anteriores¹⁶. Muchas de esas dudas persisten. En particular, determinadas disposiciones de la Ley de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales deben ser revisadas o aclaradas, concretamente el artículo 8 (inscripción), el artículo 9 (las ONG no inscritas no pueden operar) y el artículo 24 (neutralidad de las ONG). La Ley de Sindicatos plantea dudas similares. El hecho de que el Gobierno haya iniciado un proceso de examen de la Ley de Sindicatos es alentador, como lo es la disposición que ha expresado a examinar la Ley de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales. La Relatora Especial resalta el proceso de elaboración del proyecto de ley sobre el acceso a la información. Bajo la dirección del Ministerio de Información y la UNESCO, con el apoyo activo de organizaciones de la sociedad civil y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ese proceso ha permitido a diversos agentes, muchos de ellos de grupos de la sociedad civil, contribuir significativamente a la elaboración de la ley. La Relatora Especial recomienda al Gobierno que considere la posibilidad de institucionalizar ese nivel de participación en la formulación de leyes y políticas desarrollando directrices sobre la participación en la elaboración de proyectos legislativos. Es ya imperioso aprobar la ley de acceso a la información y la Relatora Especial alienta al Gobierno a que destine recursos suficientes para su aplicación efectiva.

54. La participación va pareja con la protección. La participación en la planificación, aplicación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos y otros compromisos y obligaciones internacionales debe ser un proceso abierto sin temor a recriminaciones ni enjuiciamientos. La Relatora Especial sigue preocupada por la penalización de la defensa de los derechos humanos. Las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos humanos no son necesariamente una voz de oposición política. Los derechos humanos deben ser cosa todos, así como la prioridad de los poderes públicos. Esto se produce en un contexto más amplio de reducción del espacio para la libertad de expresión. Además de las restricciones a la libertad de reunión, expresión y asociación de las que se informó con anterioridad, se están ejerciendo acciones penales con arreglo a las modificaciones del Código Penal de marzo de 2018 (disposición sobre la lesa majestad). Las restricciones a la libertad de expresión pueden tener un efecto disuasorio sobre la sociedad civil y la participación pública, también en la esfera de la aplicación y el seguimiento de los Objetivos camboyanos.

55. La Relatora Especial se complace en informar de que el Ministerio del Interior ha derogado la circular de octubre de 2017 que exigía a las organizaciones de la sociedad civil que notificaran con tres días de antelación cualesquiera actividades. La nueva instrucción promueve la “plena libertad y derecho a llevar a cabo sus actividades en el Reino de Camboya sin obstrucción” conforme a la legislación aplicable. Sin embargo, no todas las autoridades en el plano subnacional se han puesto al día al respecto. La Relatora Especial ha recibido muchas denuncias de que la policía local se ha presentado sin haber sido invitada en eventos, sesiones de capacitación o reuniones, ha tomado fotografías, ha preguntado por los organizadores y el programa o ha pedido información sobre los participantes. También ha recibido información sobre representantes de la sociedad civil y sus familias que han sido sometidos a estrecha vigilancia. Se ha establecido un organismo interministerial para tramitar las denuncias y solicitudes de las ONG. Cuando las autoridades locales restringen o perturban sus actividades, las ONG pueden ponerse en contacto directamente con ese organismo. La Relatora Especial recomienda que se permita ser miembros de ese organismo a las organizaciones de la sociedad civil, dado su legítimo interés en que las denuncias y peticiones se tramiten de manera eficaz y transparente.

56. El derecho de reunión pacífica está especialmente en cuestión. Se han denegado constantemente concentraciones y marchas en zonas públicas, como el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre), al menos en cuatro provincias: Phnom Penh, Banteay Meanchey, Koh Kong y Preah Vihear. La Relatora Especial fue informada de que esas restricciones eran necesarias por motivos de tráfico, aunque las marchas propuestas caían en días festivos. La Ley de Manifestación Pacífica y sus directrices de aplicación dejan claro cuándo son aceptables las

¹⁶ Véanse A/HRC/32/32; KHM 2/2015; A/HRC/33/62, párrs. 28 a 34; A/HRC/36/61, párrs. 44 a 49; y A/HRC/39/73, párrs. 61 a 65.

restricciones. En particular, la guía de aplicación de la Ley de Manifestación Pacífica indica que “el riesgo de que una manifestación provoque embotellamientos de tráfico no necesariamente entraña peligro o... pone gravemente en riesgo la seguridad y el orden público”. La Relatora Especial recomienda que se aplique la Ley de Manifestación Pacífica y que se normalicen las reuniones pacíficas, impulsando así la participación de la sociedad civil y permitiendo a los grupos marginados o vulnerables expresar sus preocupaciones.

C. Rendición de cuentas

57. La prioridad que se concede en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 a la paz, la justicia y las instituciones sólidas pone de relieve que los poderes públicos deben rendir cuentas a la población y a otros Estados en relación con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, exactamente igual que lo hacen con respecto a los derechos humanos. La rendición de cuentas es un objetivo en sí misma, así como un principio que debe aplicarse en todos los Objetivos. La rendición de cuentas requiere instituciones sólidas que actúen de forma transparente y estén abiertas al escrutinio público sobre el modo en que cumplen los Objetivos.

58. Al respecto, es preciso prestar una atención considerable a la lucha contra la corrupción. El Gobierno señala que, sobre la base de las denuncias de la población y muchas solicitudes de organizaciones de la sociedad civil y de dentro del Gobierno, la lucha contra la corrupción se considera una de las metas prioritarias y, por consiguiente, debe reflejarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos. En su índice de percepción de la corrupción de 2018, Transparency International clasificó a Camboya en el puesto 161 de 180 países, con una puntuación de 20 sobre 100, de modo que luchar contra la corrupción debería ser una prioridad en la aplicación de los Objetivos camboyanos. A ese respecto, es particularmente importante hacer frente a la corrupción en las instituciones judiciales. El poder judicial ha tropezado con algunos problemas, como las denuncias de corrupción y soborno, así como la injerencia del ejecutivo en su labor, y la consecuente falta de confianza en ella por parte de la población¹⁷. En ese sentido, la Relatora Especial señala que no se ha tomado ninguna medida con respecto al estudio sobre la integridad judicial señalado en los indicadores conjuntos de seguimiento para 2016-2018. Un estudio de esa clase proporcionaría la oportunidad de comprender en profundidad la cuestión de la integridad judicial y los obstáculos para una mayor transparencia y el funcionamiento eficaz de las instituciones judiciales.

59. Eso es importante, habida cuenta de que las propias instituciones judiciales son clave para asegurar la rendición de cuentas en la sociedad y desempeñan una función importante en lo que respecta a los enjuiciamientos relacionados con la corrupción. La confianza en el Estado y sus mecanismos puede caer cuando el acceso a la reparación y los instrumentos de rendición de cuenta es nulo o solo limitado. La Relatora Especial recomienda al Gobierno que incluya el estudio sobre la integridad judicial en los indicadores conjuntos de seguimiento para el período 2019-2023 y que el Ministerio de Justicia avance en ese estudio lo antes posible. También recomienda al Gobierno que revise las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos, para que puedan medirse claramente los progresos en la lucha contra la corrupción, en particular en las instituciones públicas. Sobre una cuestión conexas, a la Relatora Especial le agradó enterarse por el Ministerio de Justicia de que todos los tribunales muestran ya de manera destacada los honorarios que se les permite cobrar por los servicios. Alienta al Ministerio a mantener esa información actualizada y exhibida en lugares destacados.

60. La Relatora Especial observa que un elemento importante en la lucha contra la corrupción y la promoción de instituciones transparentes, que rindan cuentas y sean eficientes es el debate abierto en diversos medios de comunicación. El respeto de la libertad de prensa es fundamental en ese sentido y, sin embargo, Camboya cada vez obtiene peores puntuaciones en los índices de libertad de prensa con diversos instrumentos legislativos,

¹⁷ Véanse CCPR/C/KHM/CO/2, párr. 20; CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 13; CAT/C/KHM/CO/2, párrs. 12 y 13; CEDAW/C/KHM/CO/4-5, párr. 20; E/C.12/KHM/CO/1, párr. 14; y CRC/C/OPSC/KHM/CO/1, párrs. 22 y 23.

como el *prakas* (reglamento) sobre los medios sociales y la disposición sobre lesa majestad del Código Penal mencionada más arriba, implementados para enjuiciar la opinión¹⁸. Los cargos contra dos experiodistas de Radio Free Asia se mantienen¹⁹. La Relatora Especial también está preocupada por el hecho de que las restricciones a los medios de comunicación no solo afectan a la libertad de prensa, sino también a la responsabilidad social más en general. Son necesarias unas sólidas instituciones no estatales, en particular la sociedad civil, los sindicatos y los medios de comunicación, a fin de garantizar la rendición de cuentas efectiva para los Objetivos camboyanos. Los límites a la libertad de expresión corren el riesgo de menoscabar las posibilidades de esa función.

61. En un plano más positivo, el proyecto de ley de acceso a la información ofrece posibilidades para que los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y otros recaben información sobre la aplicación de los Objetivos camboyanos como medio de promover la rendición de cuentas de los poderes públicos. Una vez que se apruebe, será necesario prestar una atención considerable para respaldar la aplicación de la ley, incluida la creación de dependencias operativas en los ministerios que puedan respaldar el acceso del público a la información.

62. Durante sus visitas, a la Relatora Especial le complació enterarse de algunas iniciativas que pueden contribuir a aumentar la transparencia y la eficiencia de las instituciones públicas. En primer lugar, las ventanillas únicas de servicios pretenden acercar más una variedad de servicios a las personas de una manera sencilla, transparente y con rendición de cuentas y los precios o tarifas se exponen en los tableros de anuncios, reduciendo así el riesgo de corrupción. La Relatora Especial fue informada de que había aumentado la utilización de esas instalaciones, por ejemplo, en la municipalidad de Phnom Penh. El Ministro del Interior tiene la intención de implantarlas en las provincias. Se deberían revisar los resultados de las ventanillas únicas de servicios establecidas experimentalmente y, si se considera que han sido buenos, dotarlas plenamente de recursos e implantarlas en todo el país.

63. La rendición de cuentas y la transparencia en relación con los presupuestos son importantes para que las asignaciones presupuestarias dirigidas a aplicar los Objetivos camboyanos se desembolsen y se utilicen de manera apropiada. A ese respecto, el Ministro de Economía y Finanzas comunicó a la Relatora Especial las reformas a gran escala previstas para la gestión de las finanzas públicas, en particular el objetivo de reforzar la presupuestación basada en el desempeño a más tardar en 2025. Gracias a esas iniciativas, la presupuestación se basará en el cumplimiento efectivo de las políticas y la prestación efectiva de los servicios públicos. Para ello, se establecerán indicadores clave del desempeño en los planos nacional y subnacional, y todas las autoridades provinciales dispondrán de tales indicadores antes de 2022. Los Ministerios de Educación, Juventud y Deportes, de Obras Públicas y Transporte, de Recursos Hídricos y Meteorología y de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de Jóvenes ya han comenzado a trabajar en indicadores clave del desempeño. Entre otras iniciativas que se han adoptado cabe señalar el fortalecimiento de las funciones de auditoría e inspección, en los planos nacional y local.

64. También se ha mejorado la transparencia presupuestaria con la publicación del resumen del presupuesto anual. Si bien la encuesta de presupuesto abierto de 2017 de International Budget Partnership indicó que el Gobierno había proporcionado escasa información al público sobre el presupuesto, es importante señalar que Camboya obtuvo mejor calificación que en 2012, y en 2018 se han adoptado nuevas iniciativas²⁰. Como parte del proceso de descentralización, los municipios y *sangkats* tienen que hacer públicos sus planes presupuestarios y de inversión local y recabar las opiniones de los ciudadanos. El Ministerio de Economía y Finanzas está trabajando actualmente a nivel de los distritos, junto con el Comité Nacional para el Desarrollo Democrático Subnacional, que está a cargo de la descentralización, a fin de aumentar las transferencias presupuestarias a los niveles subnacionales.

¹⁸ En la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de 2019 de Reporteros sin Fronteras, Camboya ocupa el puesto 143 de 180 países.

¹⁹ Información actualizada oralmente en septiembre de 2018.

²⁰ Puede consultarse en www.internationalbudget.org/open-budget-survey/.

65. El plan estratégico de responsabilidad social para el desarrollo democrático subnacional, aprobado por el Comité para el Desarrollo Democrático Subnacional en julio de 2013, ofrece posibilidades de mejorar la rendición de cuentas sobre los Objetivos camboyanos, dado que gira en torno al acceso a los servicios básicos, lo que resulta pertinente en relación con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El propósito básico de la iniciativa ha sido empoderar a los ciudadanos para que puedan exigir cuentas al Gobierno por la prestación de servicios y la asignación de recursos en el plano local, y por consiguiente proporcionar un medio para combatir la corrupción y promover la transparencia. Posteriormente, el Gobierno anunció el plan de aplicación del Marco de Responsabilidad Social, que entre 2015 y 2018 se ejecutó como una iniciativa conjunta del Comité y organizaciones de la sociedad civil. El plan de aplicación se centraba en cuatro componentes: el acceso a la información y los presupuestos abiertos; la vigilancia ciudadana; la facilitación y el fomento de la capacidad; y el aprendizaje y la vigilancia²¹. Está previsto que la segunda fase vaya de 2019 a 2023.

66. Además de promover instituciones transparentes y que rindan cuentas, en particular mediante la lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible depende de que se garantice la igualdad de acceso a la justicia para todos. El tiempo, el dinero, la distancia y la falta de confianza en el poder judicial impiden que las personas traten de obtener justicia a través de mecanismos oficiales. La prestación de asistencia letrada sigue siendo limitada, aunque se han logrado progresos mediante el aumento de la financiación, la mejora de la coordinación entre el Ministerio de Justicia y el Colegio de Abogados, la presencia de por lo menos dos abogados en cada provincia y la redacción de la primera política de asistencia letrada del país. En mayo de 2019, la Relatora Especial fue informada por el Ministro de Justicia de que el Primer Ministro había financiado con fondos privados un nuevo grupo de abogados que se ocuparían principalmente de las mujeres y las cuestiones de la mujer y prestarían asistencia letrada a las mujeres. Se deben adoptar otras medidas para asegurar la calidad de la asistencia letrada que se proporciona, racionalizar su prestación y asegurar su coherencia, garantizar la presencia de abogados más allá de la etapa de juicio y velar por que los abogados que la prestan reciban formación especializada y una remuneración adecuada (el Ministro de Justicia informa de que muchos de ellos trabajan gratuitamente). También podría ser de ayuda acercar más la justicia al público a través de centros de servicios judiciales y tribunales de apelación regionales. Mientras se construyen, tal vez se podría considerar la posibilidad de establecer tribunales móviles. Han funcionado satisfactoriamente en otros países, sobre todo en países en desarrollo de África.

67. Es importante garantizar que la justicia tenga en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las cuestiones de género, sobre todo cuando se trate de víctimas de la violencia y la trata en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 5. El acceso a la justicia a la luz del principio de no dejar a nadie atrás pone de relieve los retos. La Relatora Especial ya ha señalado anteriormente el problema del recurso a soluciones oficiosas en casos de violencia contra la mujer (A/HRC/33/62, párrs. 23 a 25). Algunas personas y grupos concretos, como por ejemplo las personas con discapacidad, siguen encontrando obstáculos para acceder a la justicia, debido a la falta de medidas en vigor sobre la accesibilidad física y de otra índole. Si bien en los últimos decenios ha habido progresos en Camboya, es necesario adoptar medidas adicionales para luchar contra los problemas estructurales de discriminación, desigualdad y exclusión en el acceso a la justicia; velar por que las instituciones judiciales sean accesibles física y financieramente; y crear un entorno propicio para que las personas acudan al sistema de justicia, especialmente las que son más vulnerables. Como cuestión conexa, la Relatora Especial observa que la Ley de Justicia Juvenil todavía está introduciéndose e insta a que se la dote de recursos suficientes y a que todos los agentes de la autoridad estén plenamente capacitados para respaldar su aplicación.

²¹ Véase Banco Asiático de Desarrollo, “Cambodia: process review implementation of social accountability framework (I-SAF)” (octubre de 2017).

68. La rendición de cuentas con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos dependerá en gran medida de la calidad y la disponibilidad de datos para medir su aplicación; esos datos serán necesarios para medir la aplicación de los Objetivos y comprender el modo en que se están desempeñando los responsables de su aplicación. Sin embargo, medir la aplicación de los Objetivos camboyanos va más allá de las nociones tradicionales de medición. En particular, es importante el desglose de los datos. La recopilación y el análisis de los datos deben dejar de concentrarse en los promedios nacionales e incorporar datos sobre las personas que más se han quedado atrás, a fin de detectar las disparidades subyacentes. Ello exigirá reunir información sobre características personales (como el origen étnico y el género) y otra información pertinente (como la ubicación). Habida cuenta de la dificultad de obtener información de algunas personas y grupos que corren el riesgo de quedarse atrás, los datos de la sociedad civil pueden complementar provechosamente los conjuntos de datos oficiales, como el censo nacional de marzo de 2019 y la encuesta demográfica y de salud.

69. La Relatora Especial resalta los problemas del muestreo representativo (por ejemplo, en la encuesta demográfica y de salud) cuando es necesario desglosar los datos. El desglose de datos debe incorporarse en la fase de formulación y diseño de los programas de recopilación de datos. El muestreo estratificado permitiría tener en cuenta por separado características diversas para detectar tendencias y formular comparaciones, lo que puede lograr que se detecte mejor a quienes corren el riesgo de quedarse atrás y se haga un mejor seguimiento de sus avances.

70. Por último, presentar informes públicos sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos puede ser un medio importante de promover la transparencia en su aplicación y reforzar la rendición de cuentas. Durante la misión de la Relatora Especial en abril y mayo de 2019, el Gobierno se estaba preparando para el examen nacional voluntario sobre su plan de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período de sesiones de julio del foro político de alto nivel en Nueva York. La Relatora Especial observa que la presentación de información en el marco del examen nacional voluntario se deja a la discreción de los Estados Miembros, de modo que la decisión del Gobierno de presentar un informe es bienvenida. La Dirección General de Planificación del Ministerio de Planificación encabezó la organización del informe. El Ministerio de Planificación, en colaboración con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y el equipo de las Naciones Unidas en Camboya, organizó un taller en enero de 2019 con una organización coordinadora, el Comité de Cooperación de Camboya, en el que participan unas 200 asociaciones y ONG nacionales e internacionales. La Relatora Especial advierte las dificultades que entraña elaborar el examen nacional voluntario casi al mismo tiempo que los Objetivos camboyanos, pero recomienda que el seguimiento del examen se caracterice por un enfoque inclusivo y participativo.

V. Conclusiones y recomendaciones

71. **Un año después de las elecciones nacionales de 29 de julio de 2018, la situación de los derechos humanos en Camboya sigue dominada por la represión de los derechos políticos. El Partido de Salvación Nacional de Camboya continúa prohibido, su ex-Presidente, Kem Sokha, continúa privado de libertad, se les siguen negando los derechos políticos a los partidarios y miembros del Partido y el Partido Popular Camboyano ha consolidado su abrumador dominio sobre las instituciones del Estado. Algunas aperturas aparentes del espacio cívico y democrático en los últimos meses de 2018 no parecen estar logrando cambios: más de 140 miembros del antiguo Partido de Salvación Nacional de Camboya han recibido citaciones y algunos han sido detenidos por haber expresado su apoyo a los antiguos dirigentes o haber asistido a concentraciones; la revocación del requisito impuesto a las organizaciones de la sociedad civil de notificar con tres días de antelación la celebración de actividades no ha ido acompañada de una reducción de la vigilancia oficial sobre esas actividades; y las declaraciones de los funcionarios gubernamentales han tendido a vilipendiar a las**

organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones de derechos humanos.

72. La Relatora Especial ha observado una retórica agresiva en los dirigentes del Partido Popular Camboyano y el antiguo Partido de Salvación Nacional de Camboya que no contribuye a superar la situación política actual y crear un espíritu de diálogo y reconciliación. Camboya se adentra en su nuevo mandato político como Estado de partido único *de facto*, y en esa situación una nueva cultura política, centrada en los asuntos, la apertura a las diferentes opiniones y la libre expresión de ideas, contribuiría en gran medida a lograr un futuro compartido que aproveche a todos los camboyanos. Someter a crítica las ideas y políticas forma parte del debate democrático normal en las democracias liberales multipartidistas, como se consagra en la Constitución. Con una mayor participación en la adopción de decisiones y aumentando la rendición de cuentas se fortalecerá, no se debilitará, la gobernanza. La Relatora Especial continúa teniendo el firme propósito de escuchar a todas las partes interesadas de manera imparcial y respaldar el diálogo inclusivo, mientras sigue vigilando y defendiendo el disfrute de los derechos humanos por todas las personas en Camboya.

73. Aumentar el disfrute de los derechos políticos es un fin en sí mismo, pero también es importante para cumplir los compromisos del país con respecto a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así se reconoce claramente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y la meta 16.7, que se refiere a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones participativas. También cabe destacar que la proporción de mujeres entre el funcionariado público en los ministerios y los organismos ha aumentado del 40 % en 2016 al 41 % en 2018²². Al respecto, el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos podría reflejar más claramente los aspectos de derechos humanos de la Agenda 2030. Los derechos humanos animan a las personas que se encuentran en el centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Articulando más claramente los derechos humanos en el marco de desarrollo estratégico del Gobierno y adoptando medidas prácticas se podrá contribuir al desarrollo rápido del país y a que sea inclusivo, pacífico y justo, sin dejar a nadie atrás. Eso ayudaría a todos los camboyanos y contribuiría a la aspiración del país de ser un “oasis de paz”, basado en los principios democráticos y los derechos humanos, y centrado en el progreso, el desarrollo y la prosperidad.

74. Al respecto, la Relatora Especial recomienda al Gobierno de Camboya que:

a) Ponga fin a la privación de libertad de Kem Sokha y finalice rápidamente la investigación de las acusaciones formuladas contra él o las retire;

b) Corrija la privación del derecho de voto en el plano local, entre otras cosas, por ejemplo, celebrando nuevas elecciones a nivel de los municipios que respeten el derecho a votar y ser elegido en elecciones periódicas auténticas, garantizando la libre expresión de la voluntad de los electores;

c) Cree un espacio para el diálogo político entre el Gobierno y los actores políticos de la oposición, incluidos los miembros del antiguo Partido de Salvación Nacional de Camboya, y mantenga conversaciones entre otras cosas sobre la reincorporación de los 118 miembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya a quienes se aplicó la prohibición;

d) Presente los informes a los órganos creados en virtud de tratados que siguen pendientes, actualice el documento básico común y atienda sistemáticamente (en consulta con los interesados) a las observaciones finales de los órganos de tratados y las recomendaciones de los procedimientos especiales y el examen periódico universal;

²² Examen nacional voluntario de Camboya de 2019, pág. 39.

- e) Permita a las organizaciones de la sociedad civil que lleven a cabo actividades en el plano subnacional sin hostigamiento ni vigilancia ni ninguna restricción indebida;
- f) Permita las manifestaciones pacíficas de conformidad con la Ley de Manifestación Pacífica y las directrices para su aplicación y ponga fin al uso excesivo de la fuerza en el mantenimiento del orden de las asambleas;
- g) Ponga en marcha un proceso participativo, incluidas consultas con organizaciones de la sociedad civil, a fin de examinar y modificar, según sea necesario, la Ley de Partidos Políticos, la Ley de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales, la Ley de Sindicatos y la Ley de Telecomunicaciones para ajustarlas a las normas internacionales de derechos humanos;
- h) Apruebe la legislación de acceso a la información como medio de promover una mayor transparencia de las instituciones públicas;
- i) Considere la posibilidad de aprobar una legislación amplia sobre la no discriminación para velar por que nadie se quede atrás;
- j) Examine el Objetivo de Desarrollo Sostenible camboyano 16 para lograr una cobertura amplia y más ambiciosa de las metas y los indicadores establecidos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16;
- k) Garantice una colaboración mucho mayor del Ministerio de Justicia, la Dependencia de Lucha contra la Corrupción y el Ministerio de Ordenación Territorial, Urbanismo y Construcción para plasmar las principales políticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- l) Celebre una conferencia nacional para hacer un seguimiento de las recomendaciones resultantes del tercer examen periódico universal y los resultados del examen nacional voluntario de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizado en julio de 2019 y promover la implementación coordinada de esas recomendaciones y resultados;
- m) Amplíe el espacio para que opere una prensa libre, en particular periodistas independientes, y revise o retire las acusaciones contra los dos periodistas de Radio Free Asia;
- n) Emprenda un estudio exhaustivo en el que se determine quiénes corren el riesgo de quedarse atrás en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible camboyanos y los modos de mejorar la recopilación, el desglose y el análisis de datos para que el seguimiento de los Objetivos tenga en cuenta a quienes corren el mayor riesgo de quedarse atrás;
- o) Prosiga el diálogo entre el Ministerio del Interior y las organizaciones de la sociedad civil, amplíe y refuerce el diálogo en el plano subnacional e incluya a otros ministerios y autoridades públicas;
- p) Garantice el respeto de los derechos económicos y sociales de las comunidades que viven en Tonle Sap antes de cualquier reubicación y vele por que todos los miembros de las comunidades vietnamitas gocen de personalidad jurídica e inscripción del nacimiento;
- q) Promueva el tratamiento comunitario para los consumidores de drogas y ponga fin al internamiento involuntario y el tratamiento de los consumidores de drogas sin una autorización y una supervisión adecuadas e independientes;
- r) Lleve a cabo un examen independiente del Centro de Tránsito para Asuntos Sociales de Phnom Penh (Prey Speu) en relación con su cumplimiento de las normas internacionales, incluida la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- s) Organice una conferencia nacional para examinar la aplicación de las recomendaciones de la conferencia nacional de 2015 sobre las personas en situación de calle;

t) **Adopte medidas concertadas para hacer frente a la corrupción y la falta de transparencia en el poder judicial, entre otros medios llevando a cabo un estudio sobre la integridad judicial;**

u) **Apruebe la política de asistencia letrada.**
